

DIRECTORA:

Jerónimo Romero-Nieva Lozano

DIRECTOR ADJUNTO:

Domingo Muñoz Arteaga

EDITORA

Rosa Sánchez Díaz

VOCALES:

Carme Vila Gimeno

Inmaculada Dorado Siles

Juan Manuel Carballo Caro

M. Rosario Arnau Loyaga

Daniel Aragón Suárez

MAQUETACIÓN:

Maribel Delgado Carreras.

ISSN: 1579-5527

Depósito Legal: J-316-2004

XXIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias, SEEUE, y III Biental Iberoamericana de Emergencias y Urgencias.

La celebración de los Congresos de las Sociedades Científicas de Enfermería marca secuencialmente un hito en la trayectoria de las propias Sociedades. Un hito que supone determinar la frontera entre el a dónde hemos llegado y el hacia dónde nos disponemos a avanzar. Son, además de otras muchas cosas, la referencia de medida de tiempo que permite identificar los pasos de cada asociación, y los peldaños que ascendemos en nuestra maduración y crecimiento como asociación de profesionales con matiz científico.

El reciente XXIII Congreso de Enfermería de Urgencias y Emergencias celebrado los pasados día 30 y 31 de marzo, en El Puerto de Santa María, en Cádiz, a criterio no sólo, que también, de la propia organización, sino de todos los asistentes, ha sido uno de los más relevantes en la ya amplia trayectoria de celebración de Congreso de la SEEUE.

La variabilidad de temas abordados según las diversas mesas de debate y conferencias celebradas, la alta calidad de las presentaciones en diversas modalidades, comunicaciones orales, póster expositivos y defensa de póster, han resultado de sumo interés y atractivos para los congresistas.

Desde la organización del Congreso y desde la Dirección de la SEEUE hay que resaltar no solo el alcance de los objetivos marcados. La calidad de los trabajos presentados y su defensa y exposición.

A ojos de quienes ya llevamos muchos años trabajando estos eventos, ha quedado, con claridad meridiana demostrada, que las enfermeras y los enfermeros, al menos los de urgencias y emergencias que han hecho tangible este XXIII Congreso, la evolución cualitativa en lo que podemos determinar no solo el alcance de la mayoría de edad en estas lides por parte de la enfermería, sino la madurez en que las enfermeras se instalan cuando se esfuerzan en hacer de manera excelente las cosas que competen a su propio desarrollo profesional.

De otro lado, y como expresión de una demanda fuertemente sentida por el conjunto de los participantes en el Congreso, no ha quedado ningún género de dudas al plantear que el modelo español de especialidades enfermeras no tenderá sentido definitivo mientras falte el reconocimiento y los trabajos pertinentes que se transformen en tangencialidad de una especialidad de enfermería en urgencias, emergencias y cuidados críticos.

Estar en el XXIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias nos ha permitido afianzar algunos criterios respecto de la necesidad de avanzar en el desarrollo de la profesión enfermera desde la perspectiva de la especialización.

Constatado como hecho sobradamente probado el inicio del desarrollo especialista de la profesión enfermera, por un lado, con ginecología y obstetricia y salud mental como precedentes ya rodados, y por otro las más recientes enfermerías del trabajo, geriatría, pediatría y familiar y comunitaria, queda esperar y ver como se materializa la última, por ahora, y pendiente de médico quirúrgica, MQ. Decimos "última por ahora" porque, desde cualquier postulado sensato, parecía oportuno no dejar escapar la posibilidad de apostar por una ampliación del catálogo de especialidades más pertinente y que diera entrada al menos al establecimiento de la especialidad de enfermería en cuidados en urgencias, emergencias y críticos.

El esfuerzo por determinar la especialidad en cuidados médico-quirúrgicos debe serlo más por imperativo legal o formal que por convencimiento y por respuesta a una necesidad definida. De toda la vida, médico quirúrgica ha sido la troncalidad del enfermero generalista. ¿A que estamos perdiendo tanto tiempo y esfuerzo en este intento que cuando menos se nos antoja impropio?

Así, en este trance, parecería más oportuno sobrevolar la MQ que empecinarnos en dar cuerpo de especialidad a lo que clásicamente se ha abordado, clínica y académicamente, como una competencia transversal y generalista.

Y “sobrevolada” la MQ procede ahora apostar como se ha hecho, alto, claro y justificado, en el Congreso de la SEEUE, por una nueva y más racional especialización enfermera derivado de un cuerpo de conocimiento propio, y un perfil profesional bien delimitado. El abordaje enfermo a las urgencias, emergencias y los cuidados a pacientes críticos debe ser reconocido como la especialidad que no solo demandan los enfermeros, que también, sino que es sentida por los ciudadanos en cuanto que pacientes y usuarios de los servicios de salud, y como herramienta para la gestión optimizada de la RRHH en las unidades asistenciales de urgencias, emergencias y de cuidados de críticos allá donde estos se encuentren, que por cierto cada día más lo están allende de las ucis y de las urgencias hospitalarias.

Es oportuno promover una reflexión que nos permita avanzar en la concienciación y cultura profesional de la pertinencia de contar con enfermeros especialistas allí donde ya se aplican como tales. Esto nos permite centrar un objetivo de la especialización en las necesidades de los pacientes si cabe más que en los profesionales, los sistemas asistenciales, o en las estructuras o espacios de prestación de servicios.

Un perfil enfermero especialista ofertará una mejor respuesta a las necesidades y los problemas de los pacientes y de sus familias; ofertará una mejor capacidad de gestión de los recursos con visión coste-eficacia, y ofertará un abanico de posibilidades de práctica clínica diverso, pero no de generalidad polivalente.

En el XXIII Congreso de la SEEUE se ha puesto en evidencia cómo casi todos los servicios de atención prehospitalaria demandan y requieren, como condición “sine qua non”, formación avanzada, específica y diferenciada para poder acceder a los mismos como enfermeros y enfermeras. Después requieren un reciclaje y puesta al día para asegurar su adscripción a los mismos. Esto evidencia que esos servicios sanitarios, por otro lado tan bien valorados por los ciudadanos, sí que creen en la necesidad de contar con profesionales especialistas, y por ello desde los foros científicos del Congreso se les ha pedido públicamente que en un ejercicio de coherencia planteen, antes sus responsables políticos en cada Comunidad Autónoma, el impulso necesario para ya, y de una vez por todas, la especialidad en enfermería de urgencias, emergencias y cuidados críticos deje ser una demanda y se convierta en una realidad.

Sobrevolemos con responsabilidad, orden y respeto la MQ para encontrar sentido a un nuevo catálogo de especialidades enfermeras que permita el reconocimiento de los enfermeros y enfermeras de urgencias, emergencias y críticos como lo que realmente son: especialistas.

SEEUE
Cuidando con seguridad y calidad